

# COMUNICADO DE PRENSA

WWW.SANIDADFUERZASMILITARES.MIL.CO



Febrero 21 de 2019

## Comunicado concurso abierto de méritos por la Comisión Nacional del Servicio Civil

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar a todos los servidores públicos que laboran en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que ocupan empleos en provisionalidad, que:

1. El proceso del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa del Sector Defensa - Dirección General de Sanidad Militar, inició en la vigencia 2015.
2. Mediante Resolución n.º8534 del 29 de noviembre del 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional le delegó al Director General de Sanidad Militar funciones indelegables, relacionadas con la administración de personal para el desarrollo de la convocatoria a concurso abierto de méritos de los empleos vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa.
3. El día miércoles 20 de febrero mediante Radicado n.º2807/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUTH-29.60, se envió a la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo n.º20181000009146 del 28-12-2018, firmado por el señor Director General de Sanidad Militar, por el cual se establecieron las reglas del concurso de méritos y la oferta pública de empleo de la DIGSA.
4. Una vez haya sido publicada la oferta de empleos en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se informará oportunamente la fecha en la que el Comisionado vendrá a socializar y resolver inquietudes sobre el tema en mención.
5. Todas las comunicaciones relacionadas con la oferta de empleos, serán oficiales y se darán a conocer a través de la alta Dirección, utilizando los medios que se disponen para estos fines.

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar



@SANIDADMILCO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

301 7790091